



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta,

30 NOV 2006

Expte. N° 12472/06

RESOLUCION-CD-N° **471/06**

VISTO las Notas 1029/06 y 1095/06 mediante las cuales las Lic. Marta Ramos y Lic. Catalina Farfán docentes del Departamento de Enfermería, solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho N° 090/06 de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, se asigna PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) para cada Facultad, como distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2006.

Que el Departamento de Enfermería eleva la nómina de docentes que se encuentran realizando o realizarán estudios de postgrados en el presente periodo lectivo, y la necesidad de apoyo económico para realizar dichas actividades.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 16/06 tomó conocimiento Sobre Tablas de las mencionadas notas; y Constituido en Comisión aconseja: otorgar a la Lic. Marta Ramos \$ 600.- correspondiente al Doctorado en Enfermería y a la Lic. Catalina Farfán \$ 200.- para dicho curso, solicitándole a la mencionada docente un informe de avance de la carrera, para la cual se le otorgó ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente en reiteradas oportunidades

Que la Lic. Marta Ramos presenta el pedido de reconsideración de la suma otorgada, solicitando la autorización para abonar las cuotas correspondientes a 10 meses totalizando \$ 1.500 (pesos un mil quinientos).

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 17/06 del 21/11/06 realiza el tratamiento Sobre Tablas, aprobando la solicitud de la Lic. Ramos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/06 del 07-11-06 y N° 17/06 del 21/11/06)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a los siguientes docentes del Departamento de Enfermería, las sumas que se detallan para solventar gastos que demanden la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 30 NOV 2006

Expte. N° 12472/06

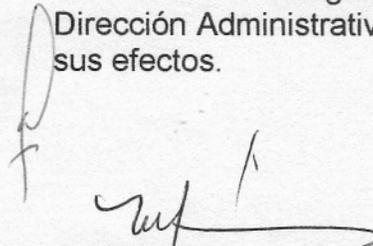
RESOLUCION-CD-N° 471/06

realización de actividades de capacitación y postgrado, con cargo al Fondo de Capacitación Docente para el corriente ejercicio:

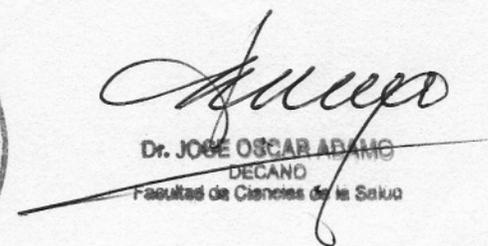
Apellido y Nombre	Curso	Importe	Total
Ramos Marta	Doctorado en Enfermería	1.500.-	
Farfán Catalina	Investigación en Salud	200.-	
	Total		1.700.-

ARTICULO 2°.- Establecer que la entrega de fondos a la Lic. Catalina Farfán será previa presentación de un informe de avance de la Carrera de Maestría para la cual se le otorgó ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente en reiteradas oportunidades.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia al Departamento de Enfermería, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud